

ENTORNO

El CSD habilita agosto para la celebración de elecciones en las federaciones deportivas

El BOE ha publicado la orden ministerial que habilita este mes a todos los efectos de presentación de candidaturas o celebración de votaciones en los procesos electorales de las federaciones.

Palco23
7 jul 2020 - 15:33

Lo adelantó Irene Lozano y así ha sido. El Gobierno, a través de una orden ministerial, ha habilitado agosto para organizar elecciones a las federaciones deportivas. Así lo recoge hoy el Boletín Oficial del Estado (BOE), en el que se detalla que agosto es un mes hábil a los efectos de presentación de candidaturas o celebración de votaciones en procesos electorales en las federaciones deportivas en 2020. El ministro José Manuel Rodríguez Uribes firmó la orden el pasado viernes.

El parón en los trámites administrativos que provocó el estado de alarma llevó a varias federaciones a solicitar al Consejo Superior de Deportes (CSD) más facilidades para avanzar en sus procesos. El Gobierno se comprometió a estudiarlo y proponerlo, e incluso la Real Federación Española de Fútbol (Rfef) convocó elecciones para el 17 de agosto, si se habilitara este mes, o el 17 de septiembre, de no hacerlo. Otras federaciones, como la de baloncesto o la de atletismo, han convocado elecciones para septiembre y noviembre, respectivamente.

La comisión directiva del CSD ha dado el visto bueno a casi una veintena de reglamentos electorales de distintas federaciones deportivas, incluida el reglamento y calendario electoral de Rfef. Con todo, el Tribunal Administrativo del Deporte (TAD), que es el máximo tribunal del deporte español, ha anulado la convocatoria de elecciones a la presidencia de la Rfef por defectos de forma.